



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 4155-11-2019-SGTV-MPT

Talara, 21 de noviembre del 2019.

Visto, los Expedientes de Proceso N° 00017875 d/f 04-10-19, 00020054 d/f 08-11-19, 00020095 d/f 08-11-19, presentado por ANGELICA MARIA PURIZACA PASICHE, identificada con DNI 03869977, domiciliado en AVDA. MARTIRES PETROLEROS - GALERIAS N° 110 - TALARA, quien solicita la sustitución de flota, de la Empresa de Transportes JPRECCAD y;

CONSIDERANDO:

- Que, con Informe 237-11-2019-AT-SGHTV-MPT d/f 15-11-19, el Área Técnica, indica lo siguiente:
 - Que, mediante Expediente de Proceso N° 00017875, de fecha 04-10-2019, Doña Angélica María Purizaca Pasiche, Gerente de la Empresa de Transportes "JPRECCAD SRL", solicita Autorización de Sustitución de Flota Vehicular; y después de la evaluación correspondiente, esta Área emitió el Informe N° 231-11-2019-AT.SGTV-MPT, a través del cual opinaba porque se Notificara a la Administrada, a fin de que levante Observaciones, lo que genero la Notificación N° 129-11-2018-SGTV-MPT, por parte de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, la misma que fue recepcionada con fecha 11 de noviembre del 2019 a las 15.44 horas.
 - Que, con Expediente de Proceso N° 00020054, de fecha 08-11-2019, Doña Angélica María Purizaca Pasiche, Gerente de la Empresa de Transportes "JPRECCAD SRL", remite la Carta N° 0163-10-2019-JP, a través de la cual hace de conocimiento que los vehículos de Placa BLP-439 y PLA-514, cuyos expedientes se presentaron y figuran en el Expediente de Proceso N° 00017875, ya no están en su Empresa, por lo que solicita se considere en su lugar a los vehículos de Placa: P3H-355, cuyo Propietario es Don Félix Enrique Jiménez Mogollón, que sustituirá al vehículo de Placa BCR-064; y, T7C-667 cuyo propietario es Don Erik Jonathan León Martínez, que sustituirá al Vehículo de Placa P2V-607, presentando de los mismos la documentación que corresponde. Así mismo, a pesar que no lo indica en su Carta, anexa en el Expediente de Proceso N° 00020054, la documentación del Vehículo de Placa T2W-432, el Certificado de No Adeudo Vehicular y el Contrato de Arrendamiento Vehicular del vehículo de Placa T7B-676, que es parte de la documentación que no había presentado en el Expediente de Proceso N° 00017875.
 - Que, con Expediente de Proceso N° 00020090, de fecha 08-11-2019, Doña Angélica María Purizaca Pasiche, Gerente de la Empresa de Transportes "JPRECCAD SRL", remite la Carta N° 0001HAB-10-2019-JR, con el que está tramitando los Certificados de Habilitación Vehicular, para los vehículos que entraran a ser parte de su Flota vehicular, los mismos que detallo: T7B-676, P3H-455, T7C-667, T2W-432 y T5T-630; esto en razón a que forma parte de los requisitos estipulados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, a efectos de obtener Autorización de Sustitución Vehicular.
 - Que, mediante Expediente de Proceso N° 00020095, de fecha 08-11-2019, Doña Angélica María Purizaca Pasiche - Gerente de la Empresa de Transportes "JPRECCAD SRL", hace mención de un Expediente presentado en el año próximo pasado, el cual no ha sido resuelto, a fin de que se le de atención, anexando al presente el trámite del Certificado de Habilitación Vehicular del vehículo de Placa T5T-630, realizado el día 08-11-2019, y el Expediente de Proceso N° 00020680, de fecha 15-11-2019, mediante el cual está tramitando la Credencial del Conductor del vehículo en mención Don José Luis Oviedo Marchena, documentos que no había presentado en su oportunidad; por lo que al tomar conocimiento se ha procedido a dar atención a dicho expediente de proceso N° 00000170, conjuntamente con el Expediente de Proceso N° 00017875, a fin de que se emita un solo acto administrativo, dado que los dos expedientes son de Autorización de Sustitución de Flota vehicular.
 - Que, la Empresa de Transportes JPRECCAD SRL, representada por Doña Angélica María Purizaca Pasiche, se encuentra formalmente Inscrita en los Padrones de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, con Resolución de Gerencia N° 1320-11-2006-GSP-MPT de fecha 09 de noviembre del año 2006.
 - Que, mediante Resolución de Gerencia N° 39-02-2016-GSP-MPT, de fecha 26 de febrero del año 2016, se le otorgo Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Publico de Persona Interurbano en la modalidad de Taxi colectivo de la categoría M1, con la Flota vehicular que se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLACA
01	ARELLANO MORAN, SIXTO AGUSTIN	P2J - 036
02	CHUQUIMARCA CASIERRA EDDY YEN	A6S - 056





SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

03	ESPINOZA SALDARRIAGA HUMBERTO	P1O - 036
04	JIMENEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	P2F - 490
05	PAICO TORRES FELIX	P1R - 312
06	PAICO TORRES FELIX	P1Z - 224
07	PASICHE DE PURIZACA CLEMENTINA	T2P - 235
08	PURIZACA PASICHE WILLIAN FRANCISCO	T2P - 221
09	VILELA AVILA JORGE ENRIQUE	P2L - 551
10	VILCHEZ RAMIREZ VICTOR HUGO	P1V - 676
11	VILCHEZ RAMIREZ VICTOR HUGO	P2L - 545
12	GALVEZ ARISMENDIZ ELI ANJINSON	P1V - 466
13	PURIZACA PASICHE ANGELICA MARIA	P2O - 099
14	VILLAR AGUILAR ESWIN WILLIAN	P2G - 646
15	PURIZACA PASICHE ANGELICA	C8G - 328
16	PURIZACA PASICHE ANGELICA	AKE - 633
17	PURIZACA PASICHE ANGELICA	T2V - 226
18	PURIZACA PASICHE ANGELICA	C6T - 471

-Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 037-03-2016-SGTV-MPT de fecha 31-03-2016, se declaró procedente la Autorización de Sustitución de Flota Vehicular, quedando conformada de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLACA
01	ARELLANO MORAN, SIXTO AGUSTIN	P2J - 036
02	ESPINOZA SALDARRIAGA HUMBERTO	P1O - 036
03	MECA MEDINA DELFIN	P2M - 458
04	PAICO TORRES MARIA VICTORIA	P2P - 080
05	PAICO TORRES FELIX	P1R - 312
06	PAICO TORRES FELIX	P1Z - 224
07	PASICHE DE PURIZACA CLEMENTINA	T2P - 235
08	PURIZACA PASICHE WILLIAN FRANCISCO	T2P - 221
09	VILELA AVILA JORGE ENRIQUE	P2L - 551
10	VILCHEZ RAMIREZ VICTOR HUGO	P1V - 676
11	VILCHEZ RAMIREZ VICTOR HUGO	P2L - 545
12	GALVEZ ARISMENDIZ ELI ANJINSON	P1V - 466
13	PURIZACA PASICHE ANGELICA MARIA	P2O - 099
14	VILLAR AGUILAR ESWIN WILLIAN	P2G - 646
15	PURIZACA PASICHE ANGELICA	C8G - 328
16	PURIZACA PASICHE ANGELICA	AKE - 633
17	PURIZACA PASICHE ANGELICA	T3T - 126
18	PURIZACA PASICHE ANGELICA	C6T - 471

-Que con Resolución de Subgerencia N° 1400-12-2018-SGTV-MPT, de fecha 04 de diciembre del año 2018, se declaró procedente el otorgamiento de Autorización de Sustitución de Flota vehicular, quedando conformado su Padrón vehicular, tal como se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLACA
01	CASTILLO MARTINEZ, FELIX	T4S - 000
02	GARCIA ANTON, MARTHA PILAR	BCR - 064
03	JIMENEZ ZAPATA, JOSE	M3C - 297
04	OJEDA GARAY, ARISTIDES	T6E - 646
05	PAICO TORRES, FELIX	P1Z - 224
06	PAICO TORRES, FELIX	P2N - 478
07	PASICHE DE PURIZACA, CLEMENTINA	T6J - 610
08	PURIZACA PASICHE, WILLIAN FRANCISCO	T2P - 221
09	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	C8G - 328
10	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	AKE - 633
11	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	T3T - 126
12	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	C6T - 471
13	PURIZACA YENQUE, DOLORES	T4J - 189
14	SUAREZ GUERRERO, ESTEBAN	P2X - 466
15	TAVARA GUERRA, ROGELIO	P2E - 061
16	TEMOCHE DE CORONADO, JOSEFA	P2V - 607
17	VILLAR AGUILAR, ESWIN	D5Y - 112
18	VILLAR AGUILAR, ESWIN WILLIAN	P2G - 646

-Que, como se puede apreciar en el Padrón vehicular actual, figuran inscritos:

- A. En el Numero 02, el Vehículo de Placa BCR-064, del año 2017, cuya Propietaria es Doña Martha Pilar García Antón, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa **P3H-355**, del año 2020, de propiedad de **Félix Enrique Jiménez Mogollón**;



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

- B. En el Numero 03, el Vehículo de Placa M3C-297, del año 2012, cuyo Propietario es Don José Jiménez Zapata, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa **T2W-432, del año 2013, de propiedad de Jhony Aquiles Cabellos Esquivel;**
- C. En el Numero 09, el Vehículo de Placa C8G-328, del año 2015, cuya propietaria es Doña Angélica Purizaca Pasiche, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa **T5T-630, del año 2017, de propiedad de Carlos Dagoberto Oviedo Cornejo;**
- D. En el Numero 15, el Vehículo de Placa P2E-061, del año 2014, cuyo Propietario es Don Rogelio Távara Guerra, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa **T7B-676, del año 2019, de propiedad de Edgar David Chira Canales;**
- E. En el Numero 16, el Vehículo de Placa P2V-607, del año 2016, cuya Propietaria es Doña Josefa Temoche de Coronado, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa **T7C-667, del año 2019, de propiedad de Erick Jonathan León Martínez;**

-Que, del documento presentado por la administrada, en representación de la Persona jurídica, Empresa de Transportes "JPRECCAD SRL"; solicita sustitución de vehículos, por cuanto los vehículo a sustituir han dejado de prestar servicio en su Empresa, encontrándose el procedimiento para obtener Sustitución de Flota iniciado por la interesada; en el Ítem 63, de la Ordenanza Municipal N° 11-06-2018-MPT, que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A).

-Que asimismo, este Provincial debe garantizar la continuidad del Servicio del Transporte Público, aprobando la Sustitución vehicular, que para el efecto el Administrado ha cumplido con presentar los Requisitos exigidos por el Texto Único de Procedimientos Administrativos.

-Que, el Área Técnica sugiere se declare Procedente el otorgamiento de la Autorización de SUSTITUCION DE FLOTA VEHICULAR, solicitada por Doña Angélica María Purizaca Pasiche, Gerente de la Empresa de Transportes "JPRECCAD SRL", quedando conformada la flota vehicular con 18 Unidades:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLACA
01	CASTILLO MARTINEZ, FELIX	T4S - 000
02	JIMENEZ MOGOLLON, FELIX ENRIQUE	P3H - 355
03	CABELLOS ESQUIVEL, JHONY AQUILES	T2W - 432
04	OJEDA GARAY, ARISTIDES	T6E - 646
05	PAICO TORRES, FELIX	P1Z - 224
06	PAICO TORRES, FELIX	P2N - 478
07	PASICHE DE PURIZACA, CLEMENTINA	T6J - 610
08	PURIZACA PASICHE, WILLIAN FRANCISCO	T2P - 221
09	OVIEDO CORNEJO, CARLOS DAGOBERTO	T5T - 630
10	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	AKE - 633
11	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	T3T - 126
12	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	O6T - 471
13	PURIZACA YENQUE, DOLORES	T4J - 189
14	SUAREZ GUERRERO, ESTEBAN	P2X - 466
15	CHIRA CANALES, EDGAR DAVID	T7B - 676
16	LEON MARTINEZ, ERICK JONATHAN	T7C - 667
17	VILLAR AGUILAR, ESWIN	D5Y - 112
18	VILLAR AGUILAR, ESWIN WILLIAN	P2G - 646

-Que, la presente autorización está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación, Suspensión y/o Revocación; cuando el Transportista contravenga lo dispuesto en la Normatividad Legal vigente, o cuando afecte el interés Público, previo informe de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad.

-Que, la vigencia de la presente Autorización, será en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3°, de la parte Resolutiva de la Resolución de Subgerencia 037-03-2016-SGTV-MPT y su flota vehicular estará conformada por un total 18 UNIDADES VEHICULARES.

-Que, se deben establecer condiciones, de que toda acción que contravenga lo dispuesto en la normativa legal vigente, previo los informes de la Subgerencia de Transito Vialidad de la Municipalidad Provincial de Talara, está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación; o Suspensión cuando la Empresa y/o sus conductores incurran en lo normado por este Provincial.

Estando a los considerandos antes indicados y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado con D.S 016-2009-MTC-, D.S 003-2014-MTC que modifica el D.S 016-2009-MTC, Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado según Decreto Supremo N° 004-2019-JUS





**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

y Artículos 102° y 103° del Reglamento de Organización y Funciones –ROF de este Provincial;

PRIMERO: **DECLARAR PROCEDENTE**, lo solicitado en los Expedientes de Proceso N° 00017875 d/f 04-10-19, 00020054 d/f 08-11-19, 00020095 d/f 08-11-19, presentado por ANGELICA MARIA PURIZACA PASICHE – Gerente General de la Empresa de Transportes JPRECCAD y;

SEGUNDO: **DAR DE BAJA**, a las Unidades Móviles – 05, que detallo:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PLACA
02	GARCIA ANTON, MARTHA PILAR	BCR - 064
03	JIMENEZ ZAPATA, JOSE	M3C - 297
09	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	C8G - 328
15	TAVARA GUERRA, ROGELIO	P2E - 061
16	TEMOCHE DE CORONADO, JOSEFA	P2V - 607

TERCERO: **DECLARAR PROCEDENTE, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSTITUCION DE FLOTA DE UNIDADES VEHICULARES**, de la CATEGORÍA M1 de la clasificación vehicular, a la **EMPRESA DE TRANSPORTES JPRECCAD**, quedando conformada con 18 Unidades Móviles, de acuerdo a lo opinado por el Área Técnica, según Informe 237-11-2019-AT-SGTV-MPT d/f 15-11-19, que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLACA
01	CASTILLO MARTINEZ, FELIX	T4S - 000
02	JIMENEZ MOGOLLON, FELIX ENRIQUE	P3H - 355
03	CABELLOS ESQUIVEL, JHONY AQUILES	T2W - 432
04	OJEDA GARAY, ARISTIDES	T6E - 646
05	PAICO TORRES, FELIX	P1Z - 224
06	PAICO TORRES, FELIX	P2N - 478
07	PASICHE DE PURIZACA, CLEMENTINA	T6J - 610
08	PURIZACA PASICHE, WILLIAN FRANCISCO	T2P - 221
09	OVIEDO CORNEJO, CARLOS DAGOBERTO	T5T - 630
10	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	AKE - 633
11	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	T3T - 126
12	PURIZACA PASICHE, ANGELICA	C6T - 471
13	PURIZACA YENQUE, DOLORES	T4J - 189
14	SUAREZ GUERRERO, ESTEBAN	P2X - 466
15	CHIRA CANALES, EDGAR DAVID	T7B - 676
16	LEON MARTINEZ, ERICK JONATHAN	T7C - 667
17	VILLAR AGUILAR, ESWIN	D5Y - 112
18	VILLAR AGUILAR, ESWIN WILLIAN	P2G - 646

CUARTO: **DISPONER**, la entrega de los Certificados de Habilitación vehicular, para las unidades vehiculares mencionadas en el Tercer Punto, a fin de que sean entregados al otorgársele la Autorización para la Prestación del Servicio de Transporte Interurbano en Taxi Colectivo de la categoría M1, tal como lo establece la normatividad vigente.

QUINTO: **DISPONER**, la **vigencia** de la presente Autorización, de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 3°, de la parte Resolutiva de la **Resolución de Subgerencia N° 037-03-2016-SGTV-MPT (DEL 31-03-16 AL 31-03-26)** y su flota vehicular estará conformada por un total 18 unidades vehiculares, debiendo identificar las Unidades Móviles con el logotipo del Servicio que presta.

SEXTO: **ESTABLECER**, como condiciones de la presente autorización que está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación; o Suspensión cuando la Empresa y/o sus conductores contravengan lo dispuesto en la normativa legal vigente previo los informes de la Subgerencia de Transito Vialidad de la Municipalidad Provincial de Talara.

SETIMO: **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Web.



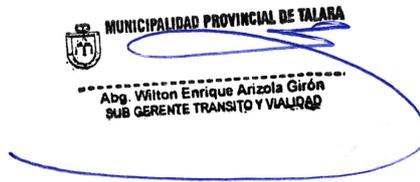


SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

OCTAVO: **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Administración Tributaria y Subgerencia de Tránsito y Vialidad.

NOVENO: **NOTIFICAR**, al solicitante a efectos de proceder de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA-----


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Abg. Wilton Enrique Arizola Girón
SUB GERENTE TRANSITO Y VIALIDAD

c.c. Interesado
GSP
OAT
UTIC

Archivo (02)

